

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en el t.m. de Zurgena (Almería). (PP. 1299/2014).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3), del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I, y completada la documentación exigida en el procedimiento, del Expte. núm. AAI/AL/106,

R E S U E L V O

Someter a información pública el Proyecto Técnico de Instalación para Explotación Ganadera de Cebo Porcino, documentación complementaria al proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubicarán en el paraje «El Romeral», polígono 2, parcelas 435 y 436, del t.m. de Zurgena (Almería), promovido por don Juan Diego Parra Parra, durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta información pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Zurgena y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del Proyecto: Con la actuación proyectada se realizará la construcción de una explotación porcina, que estará formada por diez (10) naves rectangulares, de 508,43 m² de dimensiones exteriores, con una capacidad total de 7.040 plazas de cebo; una (1) balsa para el secado de purines con una capacidad máxima de 1.400 m³ y otras instalaciones auxiliares (aseos-vestuarios, cocina para preparación de alimentos para los animales, aljibe para agua potable, balsa de recogida de pluviales, silos para almacenamiento de pienso, etc.). También dispone de fosas interiores en cada una de las naves, para recogida de excrementos y aguas de limpieza de las naves, con una capacidad máxima de 390,28 m³ en cada nave.

Se calcula una producción de 15.136 m³/año de purines, que serán gestionados de acuerdo al Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos previamente aprobado por la D.T. de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en Almería.

La Documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª plta. (Almería), entre las 9,00 y las 14,00 horas, durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Zurgena.

Almería, 29 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.